

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA	Código: V-04-F05	
		Versión: 01.1	
	RESOLUCIONES	FECHA: abril de 2014	
		No. 082	Página 1 de 1

**RESOLUCIÓN RECTORIAL No. 082
(02 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

Por la cual se define la política de administración Gestión del Riesgo.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVENZA DE BUCARAMANGA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 115/1994, DECRETO 1290 DE 2009 LEY 715/2002, DECRETO 1075 DE 2015.

CONSIDERANDO:

1. Cumplimiento de las Normativas:
 - a. Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado; en el literal f del Artículo 2 establece como uno de los objetivos del Sistema de Control interno: definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
 - b. Ley 489 de 1998. Estatuto básico de organización y funcionamiento de la Administración Pública.
 - c. Decreto 4485 de 2009, Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos Generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad" cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder". Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
 - d. Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
 - e. En el mes de septiembre del año 2022, en reunión de rectores, la Contraloría municipal de Bucaramanga los capacita sobre la implementación del mapa de riesgos.
 - f. Por la anterior;

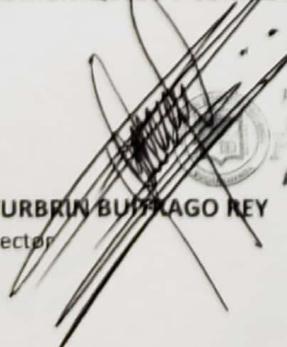
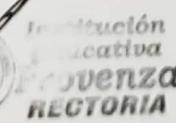
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS
La Institución Educativa Provenza adopta la política de administración de riesgos de la Alcaldía municipal de Bucaramanga manifestado en el documento PO-DPM-1210-170-001-POLITICA-ADMON-RIESGO-V7.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Expedido en Bucaramanga a los dos (2) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



YURBRIN BUÑALAGO REY
 Rector